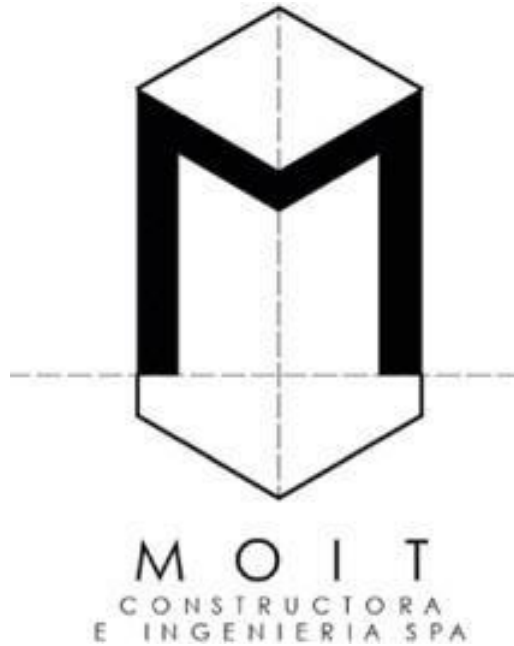




MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL

Realizado por: Alejandro Paredes Zieballé Abogado Diciembre 2025	Revisado y Aprobado por: Erick John Moraga Almuna Gerente General y Representante Legal Diciembre 2025
--	--



INDICE

1.- Introducción	3
2.- Nuestra visión y la misión	4
3.- Los valores corporativos que promovemos.....	5
4.- Código de conducta empresarial.....	5
5.- Sustentabilidad	6
6.- Marco regulatorio.....	7
7.- Políticas y procedimientos de integridad y transparencia.....	7
8.- Anticorrupción.....	10
9.- Delitos económicos.....	10
10. Interacción con funcionarios públicos	10
11. Canal de denuncias	11



1.-Introducción:

MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA., RUT 76.178.854-K, tiene el compromiso de asegurar la calidad en la prestación de servicios para desarrollar y ejecutar proyectos constructivos que aporten sustentablemente a la comunidad con un alto estándar a nuestros clientes con un sólido respaldo técnico, normativo y constructivo, entre otros. Nuestro objetivo es prestar un servicio de calidad a organismos públicos, municipalidades y privados; con el respaldo de una trayectoria basada en un servicio responsable, con un equipo en constante perfeccionamiento, que realiza un trabajo coordinado, en búsqueda permanente de la innovación y satisfacción de nuestros clientes.

Como política de integridad promovemos una cultura de transparencia e integridad, alentando a trabajadores y proveedores, a participar activamente de la tarea de promover el desarrollo de una cultura de integridad, mediante la vivencia de nuestros valores, principios y cumplimiento de las disposiciones éticas de nuestra institución, capacitando anualmente a todo nuestro equipo.

Nuestro programa de integridad se construye sobre una evaluación exhaustiva de los riesgos, siguiendo estándares internacionales y sometién dose a revisión y actualización periódica para asegurar su relevancia y eficacia continua. Implementamos políticas, procedimientos y controles específicos diseñados para mitigar los riesgos de integridad en todos los aspectos de nuestro negocio, evaluando constantemente su desempeño y ajustándolos para garantizar su eficacia.

En MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA, promovemos una comunicación abierta y activa, tanto dentro como fuera de la organización, y ofrecemos capacitación continua para fomentar una cultura arraigada en la integridad y la transparencia. Nuestras políticas de recursos humanos están alineadas con la promoción de una conducta ética entre nuestro equipo de trabajo. Mantenemos relaciones integras e inclusivas con nuestros clientes, tanto del sector



público como privado, basadas en prácticas comerciales justas y equitativas. Promovemos la integridad en todos los aspectos de nuestra cadena de suministro y servicios, exigiendo un comportamiento ético y responsable a todos los involucrados.

Nos comprometemos a mantener relaciones éticas con nuestros colaboradores externos, asegurándonos de que comprendan y sigan nuestros principios éticos con el mismo estándar de integridad que exigimos internamente. Abogamos por la transparencia en la gestión de la información y la rendición de cuentas ante la sociedad, cumpliendo con las leyes de información pública y respondiendo de manera oportuna y veraz a las solicitudes de información. Establecemos y fortalecemos canales de comunicación accesibles y seguros para el asesoramiento ético y la denuncia de irregularidades, garantizando la protección de aquellos que reporten cualquier riesgo de integridad o incumplimiento.

En MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA incentivamos a nuestro equipo de trabajo y a terceros a informar sobre cualquier irregularidad, asegurando la ausencia total de represalias y proporcionando protección en caso de ser necesario. Velamos por el adecuado cumplimiento normativo y ético empresarial en nuestras acciones.

En nuestra empresa nos comprometemos a monitorear, revisar, evaluar y fortalecer continuamente nuestro programa de integridad, guiados por los principios establecidos en esta política y orientados hacia la mejora continua en todos los aspectos de nuestro negocio, manteniendo informado al equipo de trabajo, agentes externos y clientes.

2.-Nuestra Visión y la Misión.

Misión: Nuestro objetivo es prestar un servicio de calidad y efectivo a particulares, empresas o el Estado, basados en nuestros años de experiencia, con altos



estándares de calidad y cumplimiento, buscando ser un aporte frente a los diversos desafíos que presenta el mercado.

Visión: Ponemos a disposición de nuestros clientes una gestión responsable que busca satisfacer sus requerimientos, proporcionándoles servicios de calidad y adecuados a sus necesidades.

3.- Los valores corporativos que promovemos

Proactividad

Excelencia

Calidad

Seguridad

Responsabilidad

Probidad

4.- Código de conducta empresarial.

Nuestro equipo debe respetar la confidencialidad de la información de los clientes y de la empresa, y no divulgar información confidencial sin autorización.

Integridad: Es fundamental que nuestros colaboradores deben actuar con integridad en todas sus interacciones comerciales y ser honestos en todas las comunicaciones con clientes e interesados en nuestros servicios. MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA vela por el adecuado cumplimiento normativo, ética empresarial, con igualdad de trato, buscando un actuar sustentable en cada una de sus actuaciones.

RESPECTO: Nuestro equipo debe tratar a todos los clientes, colegas y partes interesadas con respeto y cortesía, independientemente de su cargo, género, raza, religión u orientación sexual. Se rechaza cualquier tipo de discriminación arbitraria en nuestro quehacer empresarial.



Nuestros equipos deben cumplir con todas las leyes, regulaciones y políticas pertinentes en el desempeño de sus funciones.

5.- Sustentabilidad.

Nuestro equipo debe utilizar los recursos de la empresa de manera responsable y eficiente, evitando el desperdicio y el uso indebido de los mismos. De esta forma, propiciamos un actuar de manera responsable con el medio ambiente, se favorece el reciclaje y se busca disminuir la huella de carbono.

Estamos conscientes que las decisiones que tomamos hoy definen el mundo en el que vivimos mañana. El cambio climático, el aumento de la población y la creciente urbanización de áreas verdes, están cambiando el panorama y las expectativas sobre el transporte y la infraestructura.

En todas nuestras acciones, debemos considerar cómo reducir el impacto climático, utilizar los recursos de manera más eficiente y realizar negocios de manera más responsable.

Consideramos las tendencias y desafíos globales, las normas internacionales de comportamiento empresarial responsable y las expectativas de las partes interesadas a través de nuestra estrategia de sostenibilidad a la hora de desarrollar nuestro trabajo.

Nuestro enfoque hacia la sustentabilidad está firmemente arraigado en nuestros valores fundamentales y en nuestra forma de trabajar. Nos esforzamos por garantizar que nuestro negocio sea sustentable en todos los aspectos y que estemos cumpliendo con los más altos estándares sociales, éticos y medioambientales.

6.- Marco regulatorio.

En MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA nos comprometemos a dar cumplimiento a la normativa legal existente en cada una de las actividades en que participamos, así como, la normativa infralegal emanada de diversos servicios públicos.

En especial, dada nuestra oferta de servicios al Estado, velaremos por un actuar de excelencia en materia de probidad administrativa y transparencia en la contratación pública

La Ley 19.886, específicamente su capítulo VII, que aborda la probidad administrativa y la transparencia en la contratación pública, reviste una importancia fundamental en el contexto de la gestión gubernamental y el uso adecuado de los recursos públicos. Esta legislación establece los principios éticos y las normativas que regulan los procesos de contratación del Estado, promoviendo la integridad, la imparcialidad y la eficiencia en todas las etapas del proceso contractual.

Cumplir con esta ley no solo garantiza una gestión transparente y responsable de los fondos públicos, sino que también contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en el sistema democrático en su conjunto. Asimismo, fomenta la competencia justa entre los proveedores y asegura que los bienes y servicios adquiridos por el Estado sean los más adecuados en términos de calidad y costo, beneficiando así a toda la sociedad

7.- Políticas y procedimientos de integridad y transparencia:

En MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA todas las actividades deben llevarse a cabo en total conformidad con la ley y los más altos estándares éticos. Por lo tanto, queda estrictamente prohibido y se consideran faltas graves las siguientes acciones: participar en prácticas comerciales que socaven la ética y la responsabilidad empresarial; ofrecer o aceptar sobornos u otros beneficios para



obtener ventajas indebidas para MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA; realizar contribuciones políticas en nombre de la empresa.

Nos comprometemos a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de el o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en algún proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

De igual forma, manifestamos nuestro compromiso a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquiera de sus tipos o formas.

Respeto por las Personas

En MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA nos comprometemos a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del Código del Trabajo. Asimismo, nos comprometemos a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, bienes o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo con los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.

El equipo de MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA está comprometido con el respeto a los derechos humanos en todas sus operaciones. Desde el proceso de selección de personal, nos esforzamos por eliminar cualquier



forma de desigualdad y garantizar un ambiente laboral seguro, grato y respetuoso para todos.

De igual forma velaremos por no tolerar sesgos ideológicos que puedan afectar nuestro actuar.

Durante la vida laboral, nos esmeramos en crear un ambiente de respeto y armonía laboral, respetuoso de la normativa laboral, en particular, de sus últimas modificaciones, como lo es la Ley 21,643, denominada Ley Karin. Rechazamos, por tanto, cualquier forma de acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo.

Conducta Laboral

Es fundamental que todos en el equipo de MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA mantengan altos estándares de conducta, disciplina, eficiencia y cortesía en todo momento. Se velará por una conducta irreprochable de todo el equipo.

Evaluación Continua de Riesgos

En nuestra empresa llevamos a cabo evaluaciones periódicas de riesgos para identificar y abordar posibles amenazas a la integridad de la empresa. Esto nos permite adaptar nuestras estrategias y garantizar que nuestro programa de integridad sea proactivo y efectivo. Mediante estas medidas, no sólo buscamos mayor eficiencia y cumplimiento a la normativa (compliance), sino también, evitar cualquier acción que se aleje de los estándares de probidad.

Código de ética.

Buscamos, a corto plazo, elaborar un código ético proporcionando directrices claras sobre cómo abordar situaciones éticas complejas. Esto mejora la comprensión y aplicación de nuestros principios éticos en diversas circunstancias laborales.



Consecuencias por incumplimiento a la Integridad Corporativa:

MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA se compromete a mantener los más altos estándares de integridad corporativa para preservar su reputación y cumplir con todas las normativas legales pertinentes. De no cumplirse este estándar, se reserva el derecho a tomar las medidas legales correspondientes en materia laboral, civil y/o penal.

8.- Anticorrupción.

En nuestra empresa rechazamos tajantemente cualquiera de las conductas tipificadas en la Ley 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En particular se compromete a denunciar cualquier acto que signifique lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo.

9.- Delitos económicos.

De igual forma, en MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA, repudiamos cualquier acción u omisión que pueda significar algún delito económico, de acuerdo con la Ley 21.595. Nuestro compromiso es denunciar ante los organismos competentes, cualquier hecho de esta naturaleza del que tomemos conocimiento.

10.- Interacción con funcionarios públicos.

La interacción con funcionarios públicos se hará mediante canales formales establecidos.

Principios básicos de actuación:

En todo encuentro, reunión o audiencia con organismos y/o funcionarios públicos, los colaboradores deberán observar las siguientes reglas:

- a) Dar estricto cumplimiento a los requerimientos legales en materia de lobby y/o gestión de intereses ante funcionarios o autoridades, según corresponda.

- b) Representar los intereses de MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA, en forma transparente, rigurosa y consistente con esta Política y, en general, con los principios y valores de esta empresa, evitando cualquier acción o conducta que pueda constituir o interpretarse como una influencia indebida en las acciones o decisiones de los funcionarios públicos.
- c) Utilizar canales de comunicación formales y autorizados por MOIT CONSTRUCTORA E INGENIERIA SPA.
- d) En materia de compras públicas, respetar las modalidades de interacción contemplados en la Ley 19.886 y su Reglamento.
- e) Dejar registro de las reuniones sostenidas con funcionarios públicos.

11.- Canal de denuncias.

Se establece como canal de denuncias de situaciones que puedan significar una vulneración a esta política de integridad, el siguiente correo electrónico:

emoraga@constructoramoit.cl.